A C U E R D O NRO "28

De I5 de diciembre de I.96I

Por medio del cual se concede un auxilio y se dictan otras disposiciones

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en use de sus facultades legales , y

CONSIDERANDO:

a) Que el Hospital " San Juan de Dios " de esta ciudad afronta en la actualidad una situación bastante difícil en lo que corresponde a su empobrecido presupuesto que no alcanza siquiera a cubris las mas apremiantes necesidades del establecimiento .

b) Que son muchas las veces que enfermos en estado gravisimo a quienes necesariamente hay que aplicar transfuciones sanguineas y oxígeno han tenido que ser remitidos en altas horas de la noche , en vehiculos expresos , a un alto costo de transporte , para ver la manera de salvarles la vida.

c) Que el Hospital por la carencia total de fondos no ha podido obtener instrumental adecuado para atender a esos casos de estrema gravedad,

A C U E R D A :

Art Io Auxiliase de una sola vez al hospital " San Juan de Dios " de esta ciudad , con la cantidad de mil pesos $I.000.00) m. l , destinados en forma preferente , a obtener el instrumental a que se refiere este acuerdo .

Art 2o La partida necesaria para atender al gasto que demanda este acuerdo , se imputará al Cap XVII del Departamento de Beneficencia e higiene de la vigencia proxima .

Art 3 Este acuerdo rige desde la fecha de su sanción .

Dado en Santa Rosa de Osos, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

El Presidente Machado C

Antonio Machado Correa

La Secretaria Lucía Pérez J

Lucia Perez Jaramillo

RECIBIDO en la Gobernación
el 18 de Enero de 196 2
y a despacho.
P/El Jefe del Departamento Jurídico

RECIBIDO EN LA DIRECCION
DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
Enero 18/62
Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia
Revisor Pros.
Dirección del Presupuesto

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURI

Medellín, 31 de Enero de 196 2

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO JEFE DEL DEPTO. JURIDICO.

Gobernación de Antioquia
Depto. Jurídico